



## Ayuntamiento de Coín

### COMISIÓN DE SELECCIÓN

#### **ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER FIJO DISCONTINUO DE PROFESOR/A DE PIANO**

En Coín siendo las 9 horas del día 20 de julio de 2022, en la sala de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Coín, se reúne la Comisión de Selección de la Bolsa de Empleo para efectuar el procedimiento de selección de las personas aspirantes a cubrir el puesto de PROFESOR/A DE PIANO.

Asisten los siguientes titulares de la Comisión:

**Presidente:** D. <sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> Fernández Lomeña

**Secretaria:** D. <sup>a</sup> Yolanda Cortés González

**Vocales:** D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> José González Aranda

D. <sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Balbuena Villalobos

Con carácter previo se informa a las aspirantes de las condiciones del puesto a cubrir, procediéndose a la prueba escrita y entrevista; quedando de acuerdo con el proceso.

Según consta en el registro general de este Excmo. Ayuntamiento, han solicitado participar en el proceso de selección las siguientes personas:

PROFESOR/A PIANO		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	OBSERVACIONES
PAULA BONILLA RUEDA	1103R	
RAÚL MANUEL BONILLA RUEDA	1102T	NO PRESENTADO

Visto el escrito presentado por D. Raúl Manuel Bonilla Rueda, esta Comisión de Selección no admite su solicitud de nueva convocatoria para prueba escrita y entrevista, por entender que no se acredita fehacientemente el motivo alegado, ni admite sean las personas aspirantes quienes señalen o determinen el día de celebración de dichas pruebas de selección.

Una vez valorados los méritos, así como la prueba escrita y entrevista personal, por parte de las personas que forman parte de la Comisión de Selección conforme a lo establecido en la convocatoria extraordinaria correspondiente, el orden de llamamiento para contratación de personal sería el siguiente:

PROFESOR/A DE PIANO					
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS	OPOSICIÓN	ENTREVISTA	
PAULA BONILLA RUEDA	1103R	0	18	7	



## Ayuntamiento de Coín

---

Como criterios para la valoración en la entrevista personal de las aspirantes, se han tenido en cuenta la experiencia concreta en el puesto a desarrollar y disponibilidad.

Por todo ello, esta Comisión acuerda trasladar al Alcalde la presente acta, con la lista de aspirantes ordenada conforme al perfil preferente y la valoración obtenida, para que sean llamadas conforme a la misma y a su disponibilidad, haciendo constar que no quedaría personal de reserva.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 10:30 horas del día al comienzo reseñado, redactándose la presente acta que firman los asistentes en Coín a veinte de julio de 2022.

